

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de noviembre de 2024.-

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 07/2024 “Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM” Ad Referéndum – Plurianual (2025-2026-2027)” ID 457.141.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 07/2024, “Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM” Ad Referéndum – Plurianual (2025-2026-2027)” ID 457.141, a fin de poner a conocimiento cuanto sigue:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 11 de noviembre de 2024, ha presentado su oferta la siguiente firma unipersonal: **Desde Paraguay.com de Pablo Augusto Bonzi Cabañas – RUC 1354014-9.**

Que, la firma unipersonal **DesdeParaguay.com de Pablo Augusto Bonzi Cabañas**, presentó Constancia SIPE N° 1824250, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas e indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS	DESDE PARAGUAY.COM
Formulario de Oferta – Lista de Precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Que, la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (**CUADRO I**), en concordancia con la Lista de Precio presentada por el oferente participante.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el Total.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, la firma **Desde Paraguay.Com de Pablo Augusto Bonzi Cabañas**, no presentó adjunto a su oferta Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; y no se le ha solicitado el mismo por ser el único oferente.

Que, No Aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), por contarse con una sola oferta a ser evaluada.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, a continuación, se identifica la oferta recibida según el siguiente detalle:

Orden	Empresa oferente	Monto total ofertado
1	Desde Paraguay.Com de Pablo Augusto Bonzi Cabañas	₡ 112.200.000-

Que, seguidamente se procedió a analizar la oferta en cuestión, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde el precio unitario ofertado por la firma **Desde Paraguay.Com de Pablo Bonzi**; no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitarios referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Calificación legal. Prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22:

Que, el oferente seleccionado **Desde Paraguay.Com de Pablo Bonzi**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 del Decreto 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	DESDE PARAGUAY.COM
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos de la empresa oferente y su representante en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos de la empresa oferente y su representante en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y el propietario-representante no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Por lo expuesto, realizadas las verificaciones pertinentes, se concluye que el oferente **Desde Paraguay.Com de Pablo Augusto Bonzi Cabañas**, no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en base a la aplicación del análisis establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **DESDE PARAGUAY.COM**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación solicitados en la Sección - **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del PBC, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta; la presentación o no de la totalidad de los documentos legales requeridos en el PBC se detalla a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Desde Paraguay.Com
1. Formulario de Oferta.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2019 o anteriores).	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia de Radios Nacionales que avalen la prestación del servicio de transmisión online, tanto, emisoras públicas y/o privadas.	Cumple
Copias de contratos y/o facturaciones, de Servicios de Transmisión On Line. que avalen la experiencia requerida de los últimos 2 ejercicios cerrados 2022-2023.	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con 1 (uno) Servidor administrado por la propia oferente.	Cumple
Autorización del titular de los derechos de página Web (donde se realizará el Streaming).	Cumple

Que, verificada la documentación presentada por la firma oferente **Desde Paraguay. Com, de Pablo Bonzi**, se concluye que Cumple con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Factor General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

de las condiciones de participación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de prestación del servicio de transmisión online, a ser verificada con la presentación de la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (año 2019 o anteriores)	Cumple
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia de Radios Nacionales que avalen la prestación del servicio de transmisión online, durante cualquiera de los tres últimos años (2021;2022;2023). Podrán presentarse más cantidad de cartas de referencia si los oferentes consideren necesarios.	3 (tres) Cartas de Referencia de Radios Nacionales que avalen la prestación del servicio de transmisión online, tanto, emisoras públicas y/o privadas	Cumple
Demostrar la experiencia en prestación del servicio de transmisión On Line con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos dos años cerrados 2022-2023	Copias de contratos y/o facturaciones, de Servicios de Transmisión On Line. que avalen la experiencia requerida de los últimos ejercicios cerrados 2022-2023.	Cumple

Por lo verificado, **DESDE PARAGUAY. COM – Cumple** con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Declaración Jurada de contar como mínimo con 1 (uno) Servidor administrado por ellos mismos, sin intervención de terceros, con disponibilidad exclusiva para sus clientes.	Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y el personal idóneo para la prestación del servicio solicitado.	Cumple
Autorización del titular de los derechos de la página WEB (donde se realizará el Streaming) en caso de que la empresa oferente no sea titular de los derechos de la misma.	Autorización del titular de los derechos de página Web (donde se realizará el Streaming).	No Aplica *

* El oferente presentó el documento que lo acredita como titular de los derechos de la página WEB donde se realizará el Streaming.

Que, por lo cotejado, **DESDE PARAGUAY. COM., Cumple** con la Capacidad Técnica requerida.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Que, analizada la oferta, con todos los documentos presentados y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General recomienda, *Adjudicar* la prestación de los Servicios de Transmisión On Line de la señal de Radio Cámara, en forma plurianual; en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM” Ad Referéndum – Plurianual (2025-2026-2027)” ID 457.141, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la siguiente empresa:

DESDE PARAGUAY. COM de Pablo Augusto Bonzi Cabañas				
Ítem	Descripción	Cant. (meses)	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Transmisión Online Señal de Radio Cámara FM 104.1	24	₡ 4.675.000.-	₡ 112.200.000.-
TOTAL				₡ 112.200.000.-

Los montos a ser ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2025; 2026 y 2027, se presentan a continuación:

Monto Ejercicio Fiscal 2025	Monto Ejercicio Fiscal 2026	Monto Ejercicio Fiscal 2027	Monto Total Plurianual
₡ 51.425.000.-	₡ 56.100.000.-	₡ 4.675.000	₡ 112.200.000.-

Salvo mejor parecer, es mi Informe.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM”, Ad Referéndum– Plurianual (2025-2027)
ID: 457.141

CUADRO I

Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM”
Ad Referéndum - Plurianual (2025-2026-2027)

Nombre del llamado: Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM - Plurianual (2025-2026-2027)

ID: 457.141

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	81112001-001	Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1 FM	Evento	mes	24	N/A	Paraguay	₡ 4.675.000	₡ 112.200.000
TOTAL									112.200.000



Pic. Ricardo Vasshen Feyer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".